



Nota de Prensa

INEI se reúne con expertos para implementar encuestas sobre la medición de la prevalencia de la trata de personas

Con el objetivo de desarrollar directrices y herramientas estadísticas internacionales para que las oficinas nacionales de estadística implementen encuestas sobre la medición de la prevalencia de la trata de personas, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se reúne con el grupo de expertos sobre la elaboración de cuestionarios relacionados a dicha encuesta.

Las reuniones con los expertos se realizan en la ciudad de Lima del 6 al 8 febrero de 2024, las que servirán para aclarar las definiciones sobre trata de personas y trabajo forzoso y poder desarrollar encuestas que puedan capturar las diferencias dentro de un mismo ejercicio de recopilación de datos. Es importante señalar que, las directrices relativas a la medición de la trata de personas puedan ser presentadas a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para su aprobación en el 2026.

Es necesario indicar también que, estas reuniones forman parte del proyecto STATIP (Herramientas Estándar para el Análisis de la Trata de Personas), el cual es un proyecto conjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad de Georgia (UGA).

El evento fue inaugurado por el Jefe del INEI, Sr. Dante Carhuavilca Bonett y cuenta con la participación de representantes de organismos internacionales. Además, está dirigido al personal técnico/investigadores de las oficinas nacionales de estadística de la región de América Latina y el Caribe, con experiencia en el diseño y prueba de cuestionarios, especialmente en temas sensibles como las encuestas de victimización.

Desarrollo de actividades

Las reuniones a realizar forman parte de un taller que se centrará en los siguientes temas: Desarrollo y retroalimentación del borrador del cuestionario estándar de medición de la trata de personas; contenido de las directrices internacionales sobre la medición de la trata de personas; y protocolos de traducción, prueba y adaptación para la aplicación a nivel nacional.

Agradecemos su publicación Oficina Técnica de Difusión